

## **NORMAS DEL CENTRO**

Estas normas son el instrumento de convivencia, para mejorar las relaciones entre el centro, los educadores y los padres.

Los máximos responsables de la educación de nuestros hijos son los padres, por lo que es necesario que exista una colaboración en las tareas educativas que se desarrollen en el centro.

Documentos necesarios:

- Fotocopia del DNI o pasaporte de las personas autorizadas a recoger al niño/a del centro.
- Fotocopia de la cartilla de vacunación.
- Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social.
- Dos fotografías tamaño carné.

### **1.- GENERALES**

**1.1** Todos los niños/as deben traer al centro una mochila (debidamente marcada con su nombre en una zona visible) que contenga:

- un cambio de ropa completa (interior y exterior)

Para los niños/ as que aun no controlan esfínteres:

- un paquete de pañales, toallitas húmedas y tubo de pomada para el culete.

**1.2** Los niños/as durante su estancia en el centro deben vestir ropa cómoda, evitando botones, cinturones, tirantes y especialmente pantalones con peto sin botones modelo buzo. El control de esfínteres depende, en parte de cosas así.

**1.3** Las prendas que consideréis fáciles de extraviar se deben marcar. No nos haremos responsable de prendas no marcadas.

**1.4** No debéis traer a los niños/as con objetos de valor como pulseras, medallas, cadenas, etc. Tampoco juguetes, pilas , llaves , monedas ...

**1.5** No debemos interrumpir a los niños de su actividad por que pueden mancharse de barro, tempera, tomate. Os rogamos que no hagáis reclamaciones por problemas de suciedad en la ropa, ya que no podremos atenderlas. Si a la salida deseáis llevarlo presentable a algún lugar debéis traer una muda para cambiarlo.

**1.6** El niño solamente podrá ser recogido por las personas autorizadas, si fueran distintos a los padres, deberéis presentarnos fotocopia del DNI. En caso que fuera otra persona, se deberá avisar el centro y esta deberá ir provista de la correspondiente autorización escrita o aviso telefónico. En el caso de separación jurídica presentar fotocopia de la sentencia.

**1.7** Para la mejor adaptaron de sus hijos en la vida escolar, los padres no deben permanecer en el centro.

## **2.- ASPECTOS SANITARIOS**

**2.1** El niños/a enfermo no puede asistir al Centro. En el caso de enfermar en el centro, se avisara para que fuera recogido a la mayor brevedad posible.

**2.2** Cuando se sospeche la incubación de una enfermedad infecto-contagiosa No debéis traer al niño/a al centro.

**2.3** Como los niños/as vienen al centro a convivir con otros niños/as, es imprescindible que el aseo en casa se haga a diario y de una forma minuciosa de pies a cabeza. Conviene que periódicamente le lavéis la cabeza con algún producto que hay en el mercado para evitar la aparición de parásitos.

**2.4** Cuando el niño/a necesite que se le administre un medicamento, será necesario marcar en la caja del medicamento: dosis, hora y sobre todo el nombre del niño/a. para evitar confusiones, esta información se entregara por escrito al centro o en la agenda diaria del niño/a.

Todos los medicamentos que se administran una vez al día se darán en casa.

### **3.- ALIMENTACION**

- 3.1** La dieta alimenticia de los bebes y las horas de toma deben comunicarse por escrito en la agenda diaria al centro. Para los bebes de hasta 14 meses deberán aportar al centro un biberón para las tomas y otro para el agua marcado con el nombre, que quedará en el centro.
- 3.2** Los niños/a no pueden traer golosinas al centro, salvo en cumpleaños o fiestas y se consultará previamente al educador o a la dirección.
- 3.3** Si un niño/a es alérgico a algún alimento, debéis hacerlo constar en una nota dirigida a la dirección, adjuntando fotocopia del informe medico.

### **4.- REGIMEN ECONOMICO**

- 4.1** Las mensualidades y demás conceptos que componen el régimen económico son los estipulados por el centro, dicha tabla de precios, para cada curso, se mostrara siempre que nos lo soliciten, puesto que tendrá un incremento anual.
- 4.2 El importe de la matricula no se devolverá bajo ningún concepto, ni se descontara de ninguna mensualidad.**
- 4.3** Las mensualidades serán abonadas integras, aunque el niño/a no asista al centro durante algunos días del mes, en concepto de previsión de plaza.
- 4.4** Las mensualidades se abonaran por meses anticipados, entre los días 1 y 5 de cada mes. La opción de pago será de libre elección, pudiéndose hacer:
- Mediante cargo en el banco: El primer día del mes se pasara un recibo con la totalidad de la mensualidad: si un recibo es devuelto deberá abonarse en el centro y se cobrara 10:- € de recargo por devolución.
  - en el propio centro (en efectivo): entre los días 1 y 5 de cada mes. El retraso en el pago de la mensualidad se vera incrementado en un 10% por cada semana que transcurra desde el ultimo día de pago; teniendo que dejar inmediatamente de traerle niño/a a partir de la tercera semana y hasta que abonen la mensualidad correspondiente; pudiendo perder la plaza.

**4.5** Cada año durante el mes de marzo los niños/as ya matriculados en el centro, podrán renovar su matrícula en el centro, para así abrir el plazo de matriculación según las plazas que queden disponibles ante nuevas solicitudes.

La Dirección.